

**ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL
SESIÓN NÚMERO 620
12 DE JULIO DE 2022**

Presidente: Dr. Román Linares Romero

Secretaria: Dra. Raquel Valdés Cristerna

En modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, a las 11:09 horas del día 12 de julio de 2022, dio inicio la Sesión No. 620 del Consejo Divisional.

La Secretaria del Consejo informó que no había asuntos previos.

I. Lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 13 miembros. El Dr. Núñez Peralta, la Srta. Suárez García y la Srta. Reyes Morales no asistieron a la sesión.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el orden del día, recordó al pleno, que debido a que fue convocada para tal efecto, no hay asuntos generales

ACUERDO 620.1
Se aprobó por unanimidad el orden del día.

El Presidente comentó al pleno que, de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento del alumnado, la sesión también fue convocada con carácter privado, los documentos de trabajo, fueron compartidos en una carpeta de Drive, mismos que carecen de firmas, correos electrónicos, fotografías y números de teléfono, con la intención de cuidar los datos personales de los involucrados. Además, solicitó a los consejeros la mayor discreción sobre esta sesión de trabajo que no fue transmitida a la comunidad por el canal de YouTube.

Dado que fue una sesión de trabajo en modalidad mixta el Presidente sometió a consideración del pleno el otorgar el uso de la palabra, para una posible intervención del Lic. Samuel Sánchez Ramírez, Subdelegado de Legislación Universitaria y de la Ing. Isis Toscano Cruz, Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Divisional, aprobándose por unanimidad.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI.

La Secretaria, a solicitud del Presidente del Consejo, realizó un breve preámbulo respecto del caso de análisis, del trabajo de la comisión y dio lectura al Dictamen presentado en el caso del Ing. JDVG.

La M. en C. MGRP, presentó una queja en la Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de las Violencias de Género, en contra del Ing. JDAVG, en la que declaró sentirse acosada por él vía correo electrónico.

El Presidente, sometió a consideración del pleno el otorgamiento el uso de la palabra para la persona Titular de la Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de las Violencias de Género y para los alumnos de posgrado, el Ing. JDAVG, señalado como autor de posibles faltas previstas en el RES y la M. en C. MGRP, quien levantó la queja. Todos ellos estuvieron presentes vía zoom en la sesión de Consejo y tuvieron oportunidad de expresarse respecto del caso.

Posteriormente, el Presidente preguntó al pleno del Consejo si tenían comentarios al respecto, se tuvo una amplia discusión.

Después de conocer los detalles y escuchar a los involucrados, el pleno del Consejo, decidió sugerir una modificación al Dictamen en el que se agregó una recomendación al Ing. JDVG, para no iniciar comunicación o contacto alguno con la M. en C. MGRP, porque podría ser considerada una conducta dolosa e intencionada.

ACUERDO 620.2

Se aprobó por unanimidad el dictamen que presentó la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por el alumnado de la División de CBI, del caso del alumno de posgrado JDVG.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 620, a las 13:34 horas del día 12 de julio de 2022. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretaria del Consejo

***Aprobada en la Sesión 626, celebrada el 22 de septiembre de 2022
Consejo Divisional de CBI***